

Colombia

Desacato a suspensión del canciller 'pone en riesgo la estabilidad institucional'

El viceprocurador dijo que no cumplir con suspensión provisional atenta contra el Estado de derecho. La defensa de Leyva pide revocar la medida y que se evalúe si la jefa del Ministerio Público debe declararse impedida.

REDACCIÓN JUSTICIA Y UNIDAD INVESTIGATIVA - EL TIEMPO

Silvano Gómez Strauch, el viceprocurador general, se pronunció ayer frente al no acatamiento de la decisión del Ministerio Público de suspender provisionalmente, por tres meses, al canciller Álvaro Leyva Durán. "El abierto desacato del canciller del Presidente de la República de la decisión de la Procuraduría General de la Nación atenta contra el Estado de derecho, la Constitución y la ley", dijo Gómez, quien agregó que esto "sienta un nefasto precedente que pone en riesgo la estabilidad institucional". Lo anterior se debe a que el ministro de Relaciones Exteriores continúa ejerciendo sus funciones, pese a la determinación que se tomó el pasado 24 de enero contra él por presuntas irregularidades cometidas durante la licitación para la expedición de pasaportes.

El viceprocurador señaló que las autoridades y órganos de control, "actuando en representación de los ciudadanos, tienen el deber de cumplir y hacer cumplir la carta política y las leyes". El funcionario agregó que si esas mismas autoridades elegidas democráticamente desvirtúan su conducta de esos principios, debilitan la Constitución, erosionan las bases de su legitimidad, entran en el ámbito de la arbitrariedad y en el deterioro del orden jurídico.

"La Procuraduría General de la Nación ratifica que, como órgano de control y representante de la sociedad, es la responsable de la defensa del ordenamiento jurídico y de su acatamiento por parte de todos los servidores públicos", concluyó Gómez.

Piden revocar la medida

Entre tanto, sobre la tarde de ayer, la defensa del canciller Leyva radicó ante el despacho de la procuradora general, Margarita Cabello Blanco, un do-

cumento de 22 páginas en el que advierte que la decisión de formularle plego de cargos y de suspenderlo por tres meses debe ser revocada de inmediato. Tal como lo reveló EL TIEMPO en primera, el abogado Yefferson Dueñas, apoderado del canciller, asegura en sus alegatos que la decisión en contra de Leyva está llena de "afirmaciones genéricas e inconexas, con las que se busca justificar la suspensión".

Además, habla de falta de objetividad e imparcialidad y de riesgo a la seguridad del Estado. Incluso, le solicita a Cabello revisar su pertinencia en el caso. "Me permito solicitar a la señora procuradora general de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, que evalúe la posibilidad de declararse impedida para pronunciarse en el grado de consulta. Lo anterior, debido a las manifestaciones realizadas públicamente sobre la decisión", sostiene Dueñas.

“El disciplinado solo ha declarado desierta una única licitación (...). Ello obedeció a la necesidad de hacer prevalecer la legalidad”.

Yefferson Dueñas
ABOGADO DEL CANCELLE

Entre los argumentos presentados a la Procuradora se lee que "el disciplinado solo ha declarado desierta una única licitación de los numerosos procesos contractuales que ha adelanta-

do el Ministerio de Relaciones Exteriores. Ello obedeció a la necesidad de hacer prevalecer la legalidad y evitar la adjudicación en un proceso estructurado con un pliego de condiciones que comprometía en forma grave principios de la contratación estatal".

La defensa de Leyva asegura, además, que tampoco se justificó "la proporcionalidad de la medida, que en este caso particular implica una severa restricción los derechos fundamentales de una persona y perturbación de manera sensible el normal desarrollo de las relaciones internacionales de Colombia, comprometiendo la seguridad del Estado". Por lo anterior, piden que se revoque la medida de suspensión provisional por tres meses adoptada por la Sala Disciplinaria de Instrucción del Ministerio Público.

La Procuradora tiene 10 días para responder si modifica, confirma o revoca las decisiones contra el canciller.



Alvaro Leyva, canciller suspendido, y Gustavo Petro, presidente de Colombia. FOTO: CESAR MELGAREJO EL TIEMPO

Leyva ha firmado 16 documentos como ministro tras decisión de la Procuraduría

El canciller Alvaro Leyva continúa ejerciendo sus funciones de ministro de Relaciones Exteriores, pese a la suspensión provisional por tres meses que ordenó la Procuraduría el pasado 24 de enero. Así se evidencia no solo en sus declaraciones públicas, sino también en 16 documentos que ha firmado tras la fecha en la que se le notificó la medida castigar en su contra.

El 26 de enero, por ejemplo, firmó tres resoluciones que aparecen publicadas en la página de la Cancillería. Los tres documentos son nombramientos de tres auxiliares administrativos que desempeñarán dicho cargo en la planta del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ahora bien, cuatro días después, el ministro suspendido también firmó un total de 12 decretos que están publicados en la página del Departamento Administrativo de la Presidencia (Dapre). Dos de ellos llaman la atención. El primero, por ejemplo, es el nombramiento del columnista Alfredo Molano Jimeno, quien trabajó en algunos medios de comunicación del país. Ahora será consejero en la embajada de México, liderada por Moisés Nimco Daza.

El segundo establece la reubicación de Lorena Arboleda, una de las personas que trabajaron con Armando Benedetti cuando este fue embajador en Venezuela. Y es que mientras estuvo a cargo de la misión diplomática en Caracas, Arboleda fue su mano derecha. Ahora, Leyva la trasladó al consulado de San Francisco (Estados Unidos).

En la lista de decretos también está el que reubica al embajador de carrera Juan José Quintana Aranguren: pasa de ser embajador ante Uruguay a ser embajador alterno ante la Organización de las Naciones Unidas.

El último de esta lista de documentos que tiene la firma de Leyva, acreditándose como canciller, es la respuesta que le envió al Congreso el pasado 26 de enero. Se trata de una carta que le fue remitida al representante Vladimir Olaya en la cual responde algunas preguntas sobre la fallida licitación del contrato de pasaportes.

Algunos sectores han cuestionado que el ministro siga ejerciendo su cargo, a pesar de la medida que ordenó el Ministerio Público. Abogados consultados por EL TIEMPO afirman que mientras no se haga efectiva la suspensión por parte del presidente Petro, decisiones de Leyva pueden ser válidas, aunque la renuencia a que se ejecute la medida en su contra puede abrir espacio a demandas frente a decretos que ha firmado.

Aura Saavedra - Política

BREVES NOTICIAS DEL PAÍS



Vía Panamericana

Levantarán bloqueo de 2 días

Tras una mesa de diálogo entre el gobierno del Cauca y los indígenas misak, que bloquearon durante 20 horas la vía Panamericana debido a que no se había firmado el contrato para que la misma comunidad administrara la alimentación de sus estudiantes, se llegó a un acuerdo para reabrir la vía. "Podemos decir a la gente que tengan tranquilidad, que la vía va a ser desbloqueada. Los niños tendrán sus clases y sus derechos no serán vulnerados", dijo el secretario de gobierno Miller Hurtado. FOTO: AURA SAAVEDRA EL TIEMPO

Santander

Más pie de fuerza, tras amenaza de disidencias

Debido a amenazas que habrían hecho los disidentes de los Farc, Iván Velásquez, ministro de Defensa, indicó que se reforzará la seguridad en Barrancabermeje y Bucaramanga con 45 uniformados por cada uno de estos municipios. Así lo señaló tras realizar dos consejos de seguridad. Además, se va a crear una sede del Goulo en el distrito petrolero.

Antioquia

Piden que aceleren diálogos con bandas

A través de un comunicado de prensa, 18 de los estructuras armados de Medellín y el Valle de Aburrá le solicitaron ayer al Gobierno Nacional acelerar "al camino de la paz urbana". Este se desarrolla desde junio del 2023 en una mesa de diálogo sociopolítico en la cárcel de máxima seguridad de Itagüí.

El Presidente es nominado al premio Nobel de la Paz

EL DIPUTADO NORUEGU DEL PARTIDO VERDE RASMUS HANSSON PRESENTÓ LA POSTULACIÓN. ANTE EL ANUNCIO, EL MANDATARIO AGRADECIÓ EL RECONOCIMIENTO.

Por ser una "inspiración" para el mundo, Rasmus Hansson, diputado noruego, nominó al presidente Gustavo Petro al premio Nobel de la Paz 2024.

"Petro promueve una política de paz creadora, moderna e integral. Él muestra en la práctica que el diálogo con los actores armados puede ser un medio eficaz para solucionar conflictos y reducir la violencia", declaró Hansson, un día después de que se cerrase el plazo

para proponer candidatos. El diputado noruego resaltó, además, que Petro apuesta, según sus declaraciones, por negociaciones "incluyentes", en las que las mujeres, los jóvenes, los indígenas y los grupos marginales también participan.

Ante su nominación, el presidente Petro respondió con un trino. "Agradezco a Rasmus Hansson que me haya nominado al premio Nobel de la Paz. Seguiremos con todo lo que tene-

mos por la paz de Colombia", declaró el mandatario.

Laura Sarabia, una de las personas más cercanas al jefe de Estado, celebró la postulación y dijo que "no hay persona que anime más la transformación de los territorios desde la superación de las desigualdades y lejos de las armas que el presidente Petro".

La oposición, por su parte, cuestionó la postulación. La senadora uribista

María Fernanda Cabal dijo en su cuenta de X que "desde el 7 de agosto de 2022 van 137 masacres con 465 muertes. Desde su elección 262 asesinatos de líderes sociales. En 6 meses de negociación con Eln, los terroristas ejecutaron 35 secuestros y 43 homicidios. ¿Nobel de la Paz?".

Entre los nominados para este año figuran, entre otros, el secretario general de la Otn, Jens Stoltenberg, y las organizaciones de derechos humanos B'Tselem (israelí) y al-Haq (palestina). Solo si quienes proponen lo hacen público se puede conocer la identidad de los candidatos, ya que el Comité Nobel noruego únicamente publica el número total de aspirantes.

Política

Gases del Caribe
CONVOCATORIA
GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Gerente General, Ramón Dávila Martínez, convoca a reunión extraordinaria de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, el día jueves 8 de febrero de 2024 a las 10:30 a.m., la cual se celebrará de manera no presencial mediante la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS, en los términos del Decreto 398 de 2020 y 176 de 2021.

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente y secretario de la reunión.
3. Designación de una comisión para elaborar y aprobar el acta.
4. Aprobación emisión de bonos en el mercado público de valores.

Los accionistas que no puedan asistir a la asamblea podrán hacerse representar mediante poder, el cual debe reunir los requisitos del artículo 184 y 185 del Código de Comercio.

Ramón Dávila Martínez
Gerente General